

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS
DE ANDALUCÍA

TRIA

25



TRIA

REVISTA ARCHIVÍSTICA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

25

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de los asociados, al servicio de todos los archiveros y estudiosos de estos temas en general, en el ámbito andaluz y español. Su campo son todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

EDITA:

Asociación de Archiveros de Andalucía
Apdo. 315
Sevilla 41080
Tel. 639 244 456
www.archiverosdeandalucia.org
aaa@archiverosdeandalucia.org

DISEÑO DE LA CUBIERTA:

Iris Gráficos Servicio Editorial, S.L.

MAQUETACIÓN:

Fernando Fernández. ed-Libros. Tomares. Sevilla

COLABORACIONES

Quienes deseen publicar sus artículos en el próximo número deben remitir los originales antes del 15 de junio de 2023.

Los autores se atendrán a las normas de presentación de artículos recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org

ISSN: 1134-1602

DEP. LEGAL: SE-4.480-2004

© De los textos publicados los autores

© De la edición la Asociación de Archiveros de Andalucía

No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

FINES DE TRIA:

La revista TRIA, de periodicidad anual, trata de ser un órgano de expresión y de formación profesional permanente de la Asociación de Archiveros de Andalucía, al servicio de los archiveros e interesados por los trabajos sobre los Archivos, en el ámbito andaluz y español. Su campo de trabajo incluye todos los problemas teóricos y prácticos que plantea la profesión, sin limitaciones apriorísticas de ningún tipo, exceptuando el interés y la calidad de los trabajos presentados para su publicación. Las ideas y opiniones vertidas en los trabajos publicados son responsabilidad de sus autores, y en ningún caso expresan el estado de la opinión de la revista o de la Asociación como tal.

PRESENTACIÓN DE ORIGINALES:

Todas las colaboraciones deberán entregarse en fichero electrónico a través de correo electrónico, atendiendo a las normas de publicación aprobadas por la revista y recogidas en la sección PUBLICACIONES de www.archiverosdeandalucia.org. Los trabajos presentados deben ser originales y no haber sido publicados con anterioridad, ni estar pendientes de dictamen de cualquier otra publicación. El Consejo de Redacción de TRIA no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Se aceptan trabajos en español e inglés. El plazo para presentación de los trabajos finalizará el 15 de junio de cada año.

PROCESO DE EVALUACIÓN:

El método de evaluación de TRIA es el denominado de «doble ciego», con el fin de preservar el anonimato tanto del autor del texto como de los evaluadores. El Consejo de Redacción decidirá sobre la publicación del texto a la luz de los informes, que serán dos como mínimo. En el caso de que un artículo no se adecue a la línea general de la revista, será devuelto a su autor sin necesidad de evaluación. El secretario de la revista notificará al autor la decisión tomada sobre su trabajo. En caso de aceptación, el secretario podrá adjuntar, además, la relación de modificaciones sugeridas por los evaluadores. La decisión última de publicar un texto puede estar condicionada a la introducción de estas modificaciones por parte del autor. Tanto los artículos rechazados como los informes de los evaluadores se conservarán en el archivo de la revista.

COPYRIGHT:

Todos los trabajos publicados en la Revista TRIA son propiedad de sus autores. La propiedad de la edición de la revista es propiedad de la Asociación de Archiveros de Andalucía. Es obligatorio hacer mención a la publicación en la que ha aparecido el texto, mencionando y remitiendo a la edición de la Asociación de Archiveros de Andalucía. No está permitida la reproducción total o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático, ni su transmisión por cualquier medio ya sea electrónico, mecánico, fotocopia u otros medios sin el permiso previo y por escrito de la Asociación de Archiveros de Andalucía.

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD:

Los nombres y direcciones de correo-e y cualquier otro dato de índole personal introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito ni podrán solicitarlos cualquier persona distinta al interesado.

CONSEJO EDITORIAL:

Director: Rafael Martínez Castro (Archivo Histórico Provincial de Córdoba)
Secretaría: Dulce Ramírez Parias (Departamento de Organización y Gestión Documental, Emasesa)

CONSEJO DE REDACCIÓN:

Carmen Barriga Guillén (Archivera)
José María Carmona Domínguez (Archivo Municipal de Carmona)
Esther Cruces Blanco (Archivo General de Indias)
Marcos Fernández Gómez (Archivo Municipal de Sevilla)
Francisco Fernández López (Archivo Central Consejería Turismo, Cultura y Deporte, Junta de Andalucía)
Margarita Gómez Gómez (Universidad de Sevilla)
Mateo Páez García (Archivo General de Andalucía)
Reyes Rojas García (Archivo General de Indias)

CONSEJO ASESOR:

Ramón Alberch y Fugueres (Escola Superior d'Arxivística i Gestió de Documents – Universidad Autónoma de Barcelona)
Anabella Barroso Arahetes (Archivo Histórico Eclesiástico de Vizcaya)
José Ramón Cruz Mundet (Universidad Carlos III de Madrid)
Severiano Fernández Ramos (Universidad de Cádiz)
Antonia Heredia Herrera (Archivera)
Luis Hernández Olivera (Universidad de Salamanca)
Joaquín Llansó Sanjuán (Servicio de Archivos y Patrimonio Documental del Gobierno de Navarra)
Manuel Ravina Martín (Archivero)
Manuel Romero Tallafigo (Universidad de Sevilla)
Arsenio Sánchez Hernampérez (Biblioteca Nacional de España)
Luis Torres Freixinet (Ayuntamiento de Zaragoza)

ÍNDICE



PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA NOEMI BELMONTE RGUEZ-PASCUAL	9
PROPUESTA DE UN CATÁLOGO DE TIPOS DOCUMENTALES ÚTIL PARA LA GESTIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y PARA LA INTEROPERABILIDAD NOEMI BELMONTE RODRÍGUEZ-PASCUAL	15
ARCHIVOS Y PATRIMONIO DOCUMENTAL EN EL PROYECTO DE LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA SEVERIANO FERNÁNDEZ RAMOS	91
LOS ARCHIVOS MUNICIPALES Y EL ACCESO A LOS EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRAS PRIVADAS MARIANO GARCÍA RUIPÉREZ	123
AUTORIDADES DE CALIFICACIÓN ESPAÑOLAS: ESTUDIOS DE IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN Y FORMULARIOS JORGE JUAN MARTÍNEZ BERNAL	201



**PRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DE
LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS
DE ANDALUCÍA**

PRESENTACIÓN DE TRIA 25 DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS DE ANDALUCÍA

NOEMI BELMONTE RGUEZ-PASCUAL

Un año más, presentamos una nueva edición de nuestra revista, el número 25 correspondiente al año 2021, reforzando nuestro compromiso no solo de mantener la periodicidad de la misma, sino de ofrecer en ella contenidos de calidad que consideramos que presentan, sin duda alguna, un gran interés en el panorama actual de nuestra profesión. Para ello, en este número contamos con cuatro artículos de fondo que versan sobre temas muy distintos pero a la vez muy atrayentes.

Comenzamos con una propuesta concreta de criterios de catalogación para la elaboración de un Catálogo de Tipos Documentales que identifique y normalice la denominación de los tipos específicos usados o tratados por una Administración y que, por otra parte, y a través de éste, se tenga identificada su asociación al metadato mínimo obligatorio “Tipo documental” que establece la *Norma Técnica de Interoperabilidad de Documento Electrónico* del *Esquema Nacional de Interoperabilidad*, cuya tabla de valores no cubre toda la casuística de tipos documentales que suelen plantear las Administraciones Públicas.

Cambiando radicalmente de temática encontramos un análisis del Proyecto de Ley de Memoria Democrática de 2021, en concreto del articulado y disposiciones adicionales y finales que afectan en su contenido a los Archivos y al Patrimonio Documental.

El acceso a los expedientes de licencias de obras privadas es el objeto de estudio del tercero de los artículos que componen este número. Se analiza la variada normativa que regula dicho acceso, y su aplicación en función de la condición de los solicitantes y del sistema archivístico en el que se encuentren.

Finalizamos con una revisión y comparación de los estudios de identificación y valoración, así como de los formularios utilizados para ello por las autoridades de

calificación y comisiones de valoración españolas tanto a nivel nacional como autonómico.

Como siempre, queremos finalizar invitando a todos nuestros lectores a realizar sus aportaciones a la revista TRIA, remitiéndonos los posibles artículos a nuestra dirección de correo electrónico.

Mientras tanto, la Junta Directiva continuará trabajando en defensa de nuestros archivos, por y para el desarrollo del profesional de archivo, y en potenciar una mayor apertura a la sociedad de nuestro trabajo, para conseguir que los Archivos y sus Archiver@s sean considerados y visibles.

Un afectuoso saludo.

NOEMI BELMONTE RGUEZ-PASCUAL